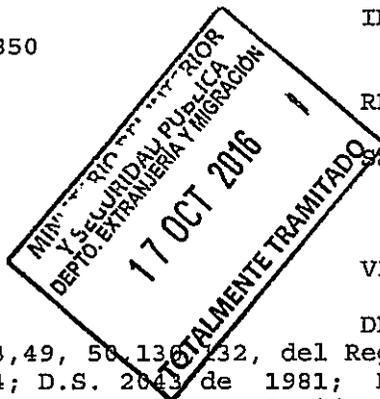


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 6896850



RESOLUCIÓN EXENTA N° 217135

Santiago, 30 de Septiembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Sarai Fernanda FIGUEROA RUIZ de nacionalidad ECUATORIANA, don Jeremy Alejandro FIGUEROA RUIZ de nacionalidad ECUATORIANA, doña Jemima Maite FIGUEROA RUIZ de nacionalidad ECUATORIANA, don Jimmy Esteban FIGUEROA RUIZ de nacionalidad ECUATORIANA en condición de DEPENDIENTE de RUIZ TORRES, Jessica del Carmen, hasta 23.10.2016..
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



BR
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS

[721]30/09/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo